

## **PALABRAS DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, BERNARDO SEPULVEDA AMOR, AL INAUGURAR EL IX PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA**

Señores delegados;  
señores observadores;  
señoras y señores:

Tengo el honor de ofrecer a ustedes, en nombre del Gobierno y el Pueblo de México, y en el mío propio, la más cordial bienvenida a Tlaltelolco, sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la celebración del IX periodo ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Aquí, hace 18 años, se abrió a la firma el Tratado que estableció la primera y hasta el momento única zona densamente poblada libre de armas nucleares. Hoy, nos reunimos una vez más para examinar los trabajos realizados por el OPANAL a fin de asegurar la desnuclearización militar de la Región y promover en ella el uso pacífico de la energía atómica.

En 1969, al iniciar sus labores, fueron 14 los miembros de pleno derecho del OPANAL. Ahora, el Tratado de Tlaltelolco se encuentra en vigor para 23 Estados. Me es particularmente grato expresar, en esta ocasión, el beneplácito de mi país por el ingreso al Organismo, en octubre de 1983, de la hermanación caribeña de Antigua y Barbuda. Su adhesión a dicho instrumento constituye un paso más hacia la proscripción absoluta en América Latina del armamento nuclear.

Por la imaginación y la voluntad de los gobiernos latinoamericanos, hemos desterrado de un vasto territorio el peligro de la proliferación nuclear. Sin embargo, todavía es necesaria una mayor decisión política para cumplir las condiciones que garantizan la plena vigencia del estatuto de desnuclearización para fines bélicos que hemos pactado. Confío en que, en el futuro próximo; aquellos Estados que aún no lo han hecho habrán de firmar, ratificarlo, en caso, formular la dispensa a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 28 del Tratado. Tengo también la esperanza de una pronta ratificación del Protocolo Adicional I por parte del único Estado que falta hacerlo. Sólo así podrán cumplirse cabalmente los propósitos que inspiraron, hace ya más de 20 años esta noble iniciativa de paz.

OPANAL, desde su creación, ha orientado sus mejores esfuerzos a la consolidación del Sistema de Tlaltelolco. Por eso, la entrada en vigor del Tratado y sus Proto-

colos y la celebración de acuerdos para la aplicación del sistema de salvaguardias del OIEA han recibido una especial atención. Nuestro Organismo, además, ha desempeñado con eficiencia las funciones de supervisión y control que le confiere el propio Tratado. Empero, hasta la fecha, en la tarea de promover la utilización de la energía nuclear para el desarrollo de los países latinoamericanos, los resultados son todavía insuficientes.

En esta hora, el bienestar, el progreso económico y social de nuestros pueblos exige la concertación de acciones a fin de obtener los beneficios de la moderna tecnología nuclear. El uso con fines pacíficos de esta fuente de energía es un derecho consagrado por el Tratado de Tlaltelolco que demanda, para su ejercicio efectivo, una mayor cooperación internacional.

Con el Organismo Internacional de Energía Atómica, los Estados de América Latina han concertado diversos arreglos regionales de cooperación para emprender proyectos conjuntos que faciliten la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares al desarrollo económico y social. En este marco, conocido como ARCAL, resulta imperativo aprovechar cabalmente la experiencia y la capacidad de las instituciones y mecanismos que existen en la zona. OPANAL debe contribuir a definir con mayor precisión las áreas de interés común e impulsar entre nuestros países un programa más amplio de colaboración.

Señores delegados:

Al adoptar el Tratado de Tlaltelolco, los países latinoamericanos sabíamos bien que las zonas desnuclearizadas no son un fin en sí mismas, sino una medida colateral para alcanzar el desarme en una etapa ulterior. Ciertamente, el compromiso asumido protege contra eventuales ataques nucleares a nuestros territorios y ha evitado en la Región una absurda espiral militar que hubiera consumido los escasos recursos disponibles. El carácter ejemplar de tal instrumento no ha podido impedir, en cambio, la aceleración de la carrera armamentista a nivel global.

En nuestros días, el incremento acelerado de los arsenales existentes, los proyectos para militarizar el espacio ultraterrestre y la producción de nuevas armas nucleares, más precisas y mortíferas, amenazan a todos los hombres, sin respetar fronteras ni regiones. Más aún, el

devastador invierno que seguiría a un conflicto nuclear entre las superpotencias pondría en peligro la existencia en el planeta de toda forma de vida.

Así, la actual escalada nuclear vulnera, en su expresión más elemental el potencial vital de los pueblos. Al armamentismo, además, se destinan los recursos que podrán satisfacer las apremiantes necesidades del mundo en desarrollo. Incluso, la actual crisis económica de la Región no es ajena a ese estéril empeño de destrucción y muerte que propicia altos déficit fiscales y elevadas tasas de interés. Hoy, en suma, las múltiples carencias de nuestros pueblos subsidian, paradójicamente, ese dispendio irracional.

Frente al riesgo de la aniquilación, México ha reiterado su permanente vocación por el desarme y la paz. Recientemente, en Nueva Delhi, el 28 de enero pasado, el Presidente Miguel de la Madrid, junto con los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Grecia, India, Suecia y Tanzania formuló un nuevo llamado a las potencias nucleares para que adopten de inmediato medidas concretas que frenen e inviertan la espiral armamentista.

Detener la escalada nuclear es deber de todos los pueblos, sin excepción. Empero, las potencias poseedoras de tales armas tienen sin duda una responsabilidad excepcional. Deseamos que las conversaciones de Ginebra entre Estados Unidos y la Unión Soviética conduzca a corto plazo a acuerdos efectivos de desarme nuclear. La no proliferación horizontal, debe ir acompañada de acciones que impidan la multiplicación vertical de los instrumentos de exterminio. Así lo exige el principio de equilibrio de las obligaciones mutuas para las potencias nucleares y no nucleares que consagra el Tratado de Tlaltelolco.

El desarme nuclear tiene en el presente una importancia primordial, pero no debemos olvidar que la meta, en definitiva, es el desarme general y completo bajo control

internacional eficaz. En la Región, tal vez sea éste el momento de examinar nuevamente la viabilidad de fórmulas y mecanismos imaginativos que permitan limitar las armas convencionales. La Conferencia General del OPANAL, en su período de sesiones exhortó a los Estados Miembros a continuar el diálogo sobre este tema. Creemos necesario, ahora, intensificar nuestras consultas. Los pueblos de América Latina saben bien que la búsqueda de la paz por la vía del armamentismo es apenas una quimera que socava, por lo contrario, las bases de su seguridad.

Señores delegados;  
señoras y señores:

El Tratado de Tlaltelolco es ejemplo elocuente del talento político latinoamericano. En él, nuestras naciones manifestaron inequívocamente su voluntad de paz, su decisión de impedir que la Región sea escenario de confrontaciones entre las grandes potencias, su firme compromiso con la causa del desarrollo y el progreso económico y social.

Hoy surge en América Latina el fantasma de la guerra y la crisis económica parece cancelar nuestras esperanzas de bienestar. Es este un momento de definiciones. Los Gobiernos latinoamericanos demandan la justa satisfacción de las aspiraciones de sus pueblos, y reclaman el diálogo y la negociación. Sé que nadie podrá quebrantar nuestro propósito de respetar el derecho e impulsar la cooperación internacional. Con el mismo espíritu que animó la celebración del Tratado de Tlaltelolco, asumimos sin temor, un inquebrantable compromiso con la historia y la razón.

Tlaltelolco, D.F., 7 de mayo de 1985.